



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 8.22, celebrada el 19 de agosto de 2022*

## **ACTA DE LA SESIÓN 1.22**

28 de enero de 2022

**PRESIDENTE:**

**DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ**

**SECRETARIO:**

**MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS**

En modalidad remota, a través de la plataforma Zoom, a las 10:03 del 28 de enero de 2022, inició la sesión 1.22 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

A petición del Presidente, el Secretario informó sobre los siguientes asuntos:

- El Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar estará a cargo de la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), en tanto se designa a la persona titular.
- La alumna Ilce Mariana Peralta Salgado se reincorpora como representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales, debido a que se corroboró su situación en la Coordinación de Sistemas Escolares y todavía cumple con los requisitos para ser integrante del órgano colegiado.
- El alumno Erick Rodrigo Guevara Rojas presentó su renuncia como representante del alumnado del Departamento de Producción Agrícola y Animal, el 12 de enero de 2022. La alumna Paolina Lizbeth Hernández Martínez ocupa el lugar de propietaria de dicho departamento.

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 36 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

## Aprobación del orden del día.

Enseguida se transcribe el orden del día aprobado:

### Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.21, 7.21 y 8.21 de este órgano colegiado.
  2. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2022”, conforme al artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  3. Aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de “Instructivo para el funcionamiento y uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco”*.
  4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que, como titulares y suplentes, integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales, conforme a los artículos 20, 40 y el Transitorio Tercero de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  5. Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a los artículos 20, 40 y el Transitorio Tercero de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  6. Asuntos generales.
1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.21, 7.21 Y 8.21 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron por **unanimidad** en los términos en que fueron presentadas.

**ACUERDO 1.22.1** Aprobación de las actas de las sesiones 6.21, 7.21 y 8.21 celebradas los días 27 de agosto, así como el 13 y 30 de septiembre de 2021, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022”, CONFORME AL ARTÍCULO 286 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente señaló que el Acuerdo 01/2022 del Rector General, publicado el 10 de enero de 2022, estableció que el monto del Premio a las Áreas de Investigación de este año sería de veinte mil pesos.

Recordó que las modalidades se emitían en la primera sesión del año; en ese sentido, solicitó al Secretario exponer los antecedentes, quien de inicio mencionó que la propuesta formaba parte de la documentación anexa de la sesión con el objetivo de que el órgano colegiado tuviera oportunidad de revisarla.

Seguidamente, destacó que se elaboró una propuesta a partir de las modalidades del año anterior, las cuales tuvieron modificaciones, producto de un amplio debate, donde se discutió la relevancia de que la dictaminación considerara elementos cualitativos y cuantitativos, además, que se tomaran en cuenta los procesos de investigación de las áreas y no únicamente los productos reportados.

Explicó que en dichas modalidades se planteaba que los consejos divisionales enviaran sus propuestas el jueves 19 de mayo de 2022 y el plazo para que el Consejo Académico emitiera su resolución era el miércoles 14 de septiembre del año en curso.

Por lo anterior, el Presidente preguntó si había observaciones, a lo que la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) indicó que el numeral 2 de las modalidades decía “las postulaciones del premio” y sugería que se modificara por “las postulaciones al premio”.

Al no haber más comentarios, el Presidente, sometió a votación la aprobación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de investigación 2022”, con el cambio propuesto, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.22.2** Aprobación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2022”.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO”

A petición del Presidente, el Secretario dio los antecedentes de la Comisión, donde dijo que el 11 de octubre de 2021, el Dr. Fernando De León, entonces Rector de la Unidad Xochimilco, envió la propuesta de instructivo señalada al rubro, y el Consejo Académico integró esta Comisión en la sesión 12.21, celebrada el 22 de octubre de 2021 con el fin de analizarla y dictaminarla.

Agregó que se invitó a la Lic. María Concepción Gama Vargas, Coordinadora de Servicios Universitarios y al Lic. Jesús Utrilla Añorve, Jefe de la Sección de Actividades Deportivas, a participar en el trabajo de la Comisión, debido a su experiencia y competencia en el mandato.

De igual forma mencionó que la Comisión se reunió en tres ocasiones: el 9 y el 30 de noviembre de 2021, así como el 14 de enero de 2022, fecha en la que se firmó el dictamen que se presentaría a continuación.

Para precisar lo anterior, la Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, integrante de la Comisión, compartió algunos pormenores del dictamen que consta en la presente acta, del que resaltó que la Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco formaba parte de la Coordinación de Servicios Universitarios y estaba encargada de planear, organizar, dirigir, evaluar, autorizar y operar las actividades deportivas, para responder con calidad y equidad a las necesidades de la comunidad de la Unidad.

También destacó que la Sección de Actividades Deportivas contaba con áreas verdes; baños; regaderas; vestidores; cancha para fútbol rápido; circuito para corredores; consultorio de servicio médico del deporte; doce cubículos; dos campos con césped para fútbol soccer; dos oficinas administrativas; gimnasio al aire libre; gimnasio de acondicionamiento físico con pesas y aparatos para cardio; sala de usos múltiples; sala para ajedrez; sala para tenis de mesa; sala para spinning; tres canchas para basquetbol, y tres canchas para voleibol.

Asimismo, mencionó que en las áreas o instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas se realizaban las siguientes actividades: asesoría técnica, entrenamiento deportivo y torneos o eventos. De igual modo indicó que se ofrecía el servicio de préstamo de casilleros, instalaciones, material deportivo y se contaba con servicio médico del deporte preventivo, primeros auxilios y rehabilitación.

Para finalizar su exposición, dijo que la Comisión analizó la propuesta del “Instructivo para el funcionamiento y uso de los servicios e instalaciones de la

Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco” y, una vez que se revisó y se incorporaron algunas sugerencias de técnica jurídica, redacción y estructura, se estimó que era pertinente su contenido y estructura final.

El Presidente agradeció el trabajo de la Comisión y consideró importante que se contara con este tipo de instrumentos que contribuyen a regular el uso de las instalaciones de la Unidad.

Al no existir más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado el “Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco”, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.22.3** Aprobación del “Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta”.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA SELECCIONAR DE ENTRE LAS LISTAS ENVIADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES, A LAS PERSONAS QUE, COMO TITULARES Y SUPLENTE, INTEGRARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 20, 40 Y EL TRANSITORIO TERCERO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LAS CONDICIONES EN QUE SE CONFORMARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

De inicio, el Presidente recordó que conforme a los artículos 17 y 18, así como del segundo transitorio del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en octubre de 2021, las secretarías académicas de las tres divisiones enviaron a la Oficina Técnica del Consejo Académico sus listas de candidatas y candidatos para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales. Del mismo modo, se establecía que en ese trimestre correspondía hacer la selección por insaculación, por lo cual era necesario aprobar las respectivas modalidades.

Seguidamente, externó la pertinencia de solicitar el uso de la palabra para el Lic. Víctor Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo, y para la Mtra. Gabriela Nájera Cabal, Abogada Delegada, por si era necesario aclarar dudas. Lo anterior se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, el Secretario explicó que las modalidades fueron elaboradas entre la Secretaría de Unidad, la Oficina de la Abogada Delegada, la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Oficina Técnica del Consejo Académico. Declaró que

se hicieron bajo dos premisas: la equidad de género y el equilibrio entre los diferentes departamentos.

Después, una jefa de departamento señaló que un profesor que aparecía en la lista de insaculación le había informado que se iría de sabático a partir del trimestre 21 Primavera, por lo que no podría formar parte de las comisiones dictaminadoras.

Al respecto, el Presidente explicó que las listas se organizaban de acuerdo a la situación presente, de tal forma que si todavía no le autorizaban el sabático al profesor, debía aparecer en la lista y, en caso de que fuera seleccionado y se lo autorizaran, entonces se tendría que proceder a su sustitución.

De manera similar, otra jefa de departamento comentó que una profesora que estaba en la lista se había registrado como aspirante a la Coordinación de la Licenciatura en Biología, a lo cual el Presidente reiteró que era la misma situación, por lo que mientras no fuera nombrada Coordinadora, debía aparecer en la lista y podía ser seleccionada.

Puntualizó que en caso de que resultaran seleccionados y, posteriormente, por algún motivo dejaran de formar parte de las comisiones dictaminadoras, quienes fueran suplentes ocuparían sus lugares.

Sin más comentarios, sometió a votación las modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que, como titulares y suplentes, integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales, las cuales fueron aprobadas por **unanimidad**.

**ACUERDO 1.22.4** Aprobación de las modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales, a las personas que, como titulares y suplentes, integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales.

5. SELECCIÓN ALEATORIA DE LAS PERSONAS TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 20, 40 Y EL TRANSITORIO TERCERO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LAS CONDICIONES EN QUE SE CONFORMARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente precisó que en este punto llevarían a cabo la selección aleatoria de seis personas titulares y tres suplentes de cada división, tomando en cuenta que se mantendría el equilibrio entre los departamentos y los géneros. En este caso, correspondería al trimestre 22-Invierno, que iba del 28 de febrero al 26 de mayo de 2022.

Asimismo, externó que tenían previsto que las comisiones dictaminadoras divisionales se instalaran e iniciaran su funcionamiento en el trimestre de invierno de cada año par.

Para llevar a cabo la selección, refirió que el orden sería, en primer lugar, la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en segundo, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y, por último, la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Enseguida pidió al Coordinador de Servicios de Cómputo que explicara cómo se llevaría a cabo el proceso de selección electrónica, a lo cual el Coordinador compartió su pantalla con el fin de que se pudiera observar la selección.

Para iniciar con la DCyAD, expuso que la selección se llevaría a cabo en cuatro pasos: en el primero se definiría el género de los seis titulares, empezando por el femenino y alternando con el masculino, uno por uno hasta llegar al sexto. Con el propósito de garantizar que, por lo menos, una o un integrante de cada departamento fuera titular y para determinar a qué departamento le correspondía cada género, se sortearían los cuatro departamentos de la división para definir el orden de los mismos.

El segundo paso residiría en complementar la integración de las personas titulares y definir la integración de dos de las tres personas suplentes, por lo que se sortearían nuevamente los cuatro departamentos para seleccionar los departamentos que les correspondería a las otras dos personas titulares y a dos de las tres personas suplentes. Para la selección de las dos personas suplentes, señaló que se elegiría primero a una mujer y después a un hombre, con el fin de lograr la equidad de género.

En el tercer paso se seleccionarían los nombres de las seis personas que serían titulares, así como de las dos personas suplentes.

Indicó que en el cuarto paso, se elegiría a la tercer persona suplente, en una selección aleatoria de género (femenino o masculino), posteriormente, se escogería un departamento de entre los cuatro de la división y, a partir de ahí, se seleccionaría el nombre de la persona conforme al género que correspondiera.

A continuación, se procedió a implementar el mecanismo de insaculación que arrojó el siguiente resultado:



**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

**Titulares:**

Lic. Concepción Juanita Vargas Sánchez

Mtro. Alejandro Almazán López

Dra. Martha Isabel Flores Ávalos

Mtro. Leonides Alejandro Díaz Tenorio

Mtra. Berthana María Salas Domínguez

Dr. Jan Bazant y Sánchez

**Suplentes:**

Mtra. Celia Fanjul Peña

Lic. Horacio Sánchez Sánchez

Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez

**Departamento**

Métodos y Sistemas

Teoría y Análisis

Síntesis Creativa

Tecnología y Producción

Síntesis Creativa

Métodos y Sistemas

Tecnología y Producción

Teoría y Análisis

Teoría y Análisis

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

**Titulares:**

Dra. Verónica María Teresa Nava Rodríguez

Dr. Cuauhtémoc Pérez González

Mtra. Leticia Arcelia Cervantes Turrubiates

Lic. Francisco Javier Romero Malpica

Dra. Patricia Castilla Hernández

Dr. Sergio López Moreno

**Suplentes:**

Dra. Silvia Rodríguez Navarro

Mtro. Rubén Del Muro Delgado

Mtra. Aurora Chimal Hernández

**Departamento**

Producción Agrícola y Animal

Sistemas Biológicos

Atención a la Salud

El Hombre y su Ambiente

El Hombre y su Ambiente

Atención a la Salud

Producción Agrícola y Animal

Sistemas Biológicos

El Hombre y su Ambiente



**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**Titulares:**

Dra. Guadalupe Pacheco Méndez

Mtro. Juan Jesús Arias García

Dra. María de Lourdes Patricia Femat González

Dr. José Armando Pineda Osnaya

Dra. Rhina Roux Ramírez

Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas

**Suplentes:**

Dra. Angélica Rosas Huerta

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar

Mtra. Margarita Pérez Barroso

**Departamento**

Relaciones Sociales

Política y Cultura

Educación y Comunicación

Producción Económica

Relaciones Sociales

Producción Económica

Política y Cultura

Educación y Comunicación

Producción Económica

Enseguida, el Presidente agradeció a la Coordinación de Servicios de Cómputo por encargarse de la logística para realizar el sistema de selección aleatoria, también reconoció el trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Académico y a la Oficina de la Abogada Delegada para que se llevara a cabo esta nueva modalidad de selección, la que se esperaba poder seguir utilizando en futuras ocasiones.

**ACUERDO 1.22.5** Selección aleatoria de las personas titulares y suplentes de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades conforme a los artículos 20, 40 y el Transitorio Tercero de la Reforma relacionada con las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Las cuales quedaron integradas como sigue:

**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

**TITULARES:**

Lic. Concepción Juanita Vargas Sánchez  
Métodos y Sistemas

Mtro. Alejandro Almazán López  
Teoría y Análisis

Dra. Martha Isabel Flores Ávalos  
Síntesis Creativa

Mtro. Leonides Alejandro Díaz Tenorio  
Tecnología y Producción

Mtra. Berthana María Salas Domínguez  
Síntesis Creativa

Dr. Jan Bazant y Sánchez  
Métodos y Sistemas

**SUPLENTES:**

Mtra. Celia Fanjul Peña  
Tecnología y Producción

Lic. Horacio Sánchez Sánchez  
Teoría y Análisis

Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez  
Teoría y Análisis

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

**TITULARES:**

Dra. Verónica María Teresa Nava Rodríguez  
Producción Agrícola y Animal

Dr. Cuauhtémoc Pérez González  
Sistemas Biológicos

Mtra. Leticia Arcelia Cervantes Turrubiates  
Atención a la Salud

Lic. Francisco Javier Romero Malpica  
El Hombre y su Ambiente

Dra. Patricia Castilla Hernández Patricia  
El Hombre y su Ambiente

Dr. Sergio López Moreno  
Atención a la Salud

**SUPLENTE:**

Dra. Silvia Rodríguez Navarro  
Producción Agrícola y Animal

Mtro. Rubén Del Muro Delgado  
Sistemas Biológicos

Mtra. Aurora Chimal Hernández  
El Hombre y su Ambiente

**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y SOCIALES Y  
HUMANIDADES**

**TITULARES:**

Dra. Guadalupe Pacheco Méndez  
Relaciones Sociales

Mtro. Juan Jesús Arias García  
Política y Cultura

Dra. María de Lourdes Patricia Femat  
González  
Educación y Comunicación

Dr. José Armando Pineda Osnaya  
Producción Económica

Dra. Rhina Roux Ramírez  
Relaciones Sociales

Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas  
Producción Económica

**SUPLENTE:**

Dra. Angélica Rosas Huerta  
Política y Cultura

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar  
Educación y Comunicación

Mtra. Margarita Pérez Barroso  
Producción Económica

6. ASUNTOS GENERALES

A petición del Presidente, el Secretario informó que había una carta dirigida al Consejo Académico, suscrita por un grupo de cuatro estudiantes, en la cual se mencionaba que su tutora les gritó por haber diferido con ella y desde entonces los calificaba de manera injusta. Además, externaron que cuando le pidieron una explicación por sus calificaciones, se mostró molesta y les levantó la voz. Agregaron que tenían audios y otras evidencias de los actos cometidos por la profesora. El escrito se puede consultar en la presenta acta.

Por otro lado, puntualizó que en el Consejo Académico eran bienvenidas todas las manifestaciones del alumnado, del profesorado y del personal administrativo, pero consideraba que era importante que las dirigieran a la instancia correspondiente para que se aplicaran los mecanismos adecuados para atender el problema, que en este caso era al Consejo Divisional.

En otro asunto general, la Jefa del Departamento de Atención a la Salud indicó que algunas personas integrantes del personal académico le habían manifestado su inquietud acerca de que la Universidad no se había pronunciado respecto a lo que estaba pasando en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), y que como universidad pública debían mostrar alguna postura frente a las arbitrariedades de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

El Presidente explicó que en asuntos generales no era posible incorporar un pronunciamiento de este tipo, pero se podía proponer como un punto del orden del día para una próxima sesión de Consejo Académico.

Adicionalmente, mencionó que había una preocupación de parte de la comunidad universitaria sobre lo que estaba sucediendo, sin embargo, era importante que las

instituciones hermanas fueran respetuosas con los procedimientos internos. Asimismo, sugirió plantear esta inquietud al Rector General para que desde el Colegio Académico se considerara hacer un pronunciamiento.

Enseguida el Presidente le otorgó el uso de la palabra a la Directora de la DCSH, quien coincidió con lo planteado anteriormente. Añadió que desde hacía unas semanas, la Maestría en Políticas Públicas había elaborado un pronunciamiento público en donde se manifestaron distintas instancias y grupos colectivos, lo cual era significativo.

Destacó que también se había publicado un pronunciamiento firmado por varios premios nacionales, miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), entre los cuales había un grupo notable de integrantes de la UAM.

Antes de concluir, dijo que era necesario estar atentos de cómo ocurrían los acontecimientos, así como de la construcción de posicionamientos que les ayudaran a pensar de manera conjunta el sistema de educación superior de este país.

Al no haber más asuntos generales, el Presidente les agradeció a todas y todos su presencia y así concluyó la sesión 1.22 del Consejo Académico a las 10:56 del 28 de enero de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 8.22 , EN LA CUAL FUE APROBADA.